



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE AGOSTO DE 2022

No. 921

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Lluvia, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 779 Bis, de fecha 28 de enero de 2022, así como el Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Lluvia, publicado en el referido medio de difusión, de fecha 26 de mayo de 2022 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas de los Programas de Desarrollo Social, correspondientes al Ejercicio 2021 36

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de Programas y Acciones Sociales de la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables” 37
- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de Programas y Acciones Sociales de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo” 42

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” para el Ejercicio Fiscal 2022 47

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia con número de registro MEO-123/TRANSP-22-XOCH-A0BE13F 50

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.-** Licitación Pública Nacional número LPN/SGIRPC/DEAF/003/2022.- Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular para el Ejercicio 2022 64
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional número LPN-DGAF-020-2022.- Convocatoria 020.- Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Servidores y Equipo de Comunicación en los Nodos del Centro de Datos de Calidad del Aire” y “Servicio a la Infraestructura del Centro de Datos de Tlaxcoaque” 66
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/025/2022.- Convocatoria 025.- Contratación de la prestación de servicios de fumigación y desratización con equipo especializado, en apoyo a la operación de las estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos 68
- ◆ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional números 30-001-067-002-22 y 30-001-067-003-22.- Convocatoria No. 002/22.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precio unitario para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción del hospital veterinario y crematorio, así como la remodelación de fachada de edificio principal en la Alcaldía 70
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 002-2022, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de agosto de 2022 73
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 003-2022, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de agosto de 2022 76
- ◆ **Aviso** 79

ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Adrián Rubalcava Suárez, Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, en los artículos 17 inciso A. de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 Fracción V, 3, 4, 32, 33, 34, 35, 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 50, 70, 71, 72 y 73 de su Reglamento; 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, 30, 35 fracción I; 157, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA” A CARGO DE LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022:

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

1.- APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el Programa “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”, a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2022” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero del año 2022, y a las modificaciones de las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de agosto del 2022 con apego a las siguientes:

BASES

a) Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Social.- Autoriza, regula y vigila el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Dirección de Servicios Sociales Asistenciales.- Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios.- Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

b) En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, de acuerdo Con Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8% , donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional los personas con pobreza moderada es de 53.801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y las población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas.

c) Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos. Otorgar apoyo económico a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar y a mejorar las condiciones económicas, favoreciendo su integración a la sociedad, mediante pagos en efectivo.

d) El programa Social —Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como personas que son el único sustento familiar, jefas y jefes de familia, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras públicas en la implementación, seguimiento o evaluación del programa social.

El mecanismo para brindar a la Ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral es la Línea telefónica INETEL (800 433 2000)

La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2022” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 27 de enero del 2022 y en las modificaciones a las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2022” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 17 de agosto del 2022.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos”.

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veintidós.

LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ

(Firma)

ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS
